

Ordin, suado 24 de Abril 1717

En la M^{te} Noble M^{te} Real J^{te} de M^{te} y sala
de las Casas de la Corte suado siempre quatro de el Brillante
D^{no} y siete los M^{tes} señores M^{te} Ferrnaron az celebran caniles
ordin, como lo a^{nt} e^{nt}umban, Esasana D^{no} Joseph Antonio de la
y Casas Correg, de esta Ciudad, D^{no} Luis salas y sandonal, D^{no} Ant^o
fontes, D^{no} Pedro Carrillo, D^{no} Pedro de torres, D^{no} Joseph la Calle;
D^{no} Don. Lomoj, D^{no} Joseph Nieto Rey =
Sejendo Pastrizio Serrano; Bar^{on} Lucar Arnas, Joseph de
hueras, Guillermo Bui; Inf^{ante} San^{ta} Merced; Fernane San
illejo Joseph Lopez masas; y Joseph Lopez bavin jurados =
El D^{no} Don. Lomo los Com^{un} de propios; Diegoenta como ha
niedora designado el Rem^{te} de Lanieve en el dia de ayer alas
quatro de la tarde; Del andon y al seantar se parcio als. Corre
vidar como; el que se suspendiera; no haner mas que un p^{er}ter
y tener alguna esperanza de que abra quien la m^{er}gor; y con
efecto se suspendio hasta el limes de diez del cort^e, ala qua
tro de la tarde; y asy se hizo non; al p^{er}ter = La J^{te} de
haviendo losidos; Dio las gracias als. Correg; y lo que se hizo
el mayor aumento de este proprio; y acorda que con efecto se
haga el Rem^{te} en el dho dia y ora asignados; y que asy a el
y la am^{er}judice a de dar el dho D^{no} gn^o els; D^{no} Pedro de
torres Regidor =

Rem^{te} de Lanieve

Cuentas

en
Hizo y relata de la Junta de la hacienda celebrada en el
dia de ayer. Irreconoziento q. ella la culpable omision del d^{ho}
jurado D^{no} Costa en poner en la forma los p^{er}ter; con d^{ho} es
ala forma de las cuentas del ym^{er}ter de la d^{ho} a; arbitrio
de la m^{er}gor; y de las donativas en el tiempo que hanido
de un cargo ninguno; y lo ay a bastado las instancias y comi
naciones que se han hecho; Acorda que el Cav. Provi. gen.
pida en Junta ante el d^{ho} Correg; los apremios como; contra
dho d^{ho} Jurado; y sup^licase a sus t^{er}mande practicar; y que por
lo que mira a las cuentas del d^{ho} de la deponitaria de Don
Joseph Paz y demas que estan pendientes; se requiera a los
interesados astante ala forma y a las m^{er}gor dentro de
un mes; con apercibimiento; y que el d^{ho} Jurado D^{no} Bar^{on} de
alas de dho D^{no} Joseph Paz y la m^{er}gor que quedara al Cont^e =

